



**JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.  
[j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co) – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de 2023.

**PERTENENCIA RAD. 2020-00130**

En consideración a que venció el término concedido en auto del 16 de febrero de 2022 y 12 de agosto de 2022, sin que la parte demandante cumpliera con la carga impuesta, deberá darse aplicación a lo establecido en el inciso 2° del numeral 1° del artículo 317 del Código General del Proceso; en consecuencia, **SE DISPONE:**

1.- DECLARAR TERMINADO el presente proceso de Pertinencia, promovido por **María Dolores Velandia de Acosta, Nilsa Lucelly Valencia Jiménez, Álvaro Acevedo Silva, y Nidia del Carmen Rosero Jossa**, contra **Herederos Determinados e Indeterminados de Mercedes Gaviria de Hollmann**.

2.- ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares, si se llegaron a practicar. En caso de existir embargo de remanentes, póngase a disposición de la respectiva autoridad. Oficiése.

3.- ORDENAR EL DESGLOSE de los documentos base para la admisión de la demanda o de ejecución, con las constancias del caso. **ADVIERTASE** a los demandantes que no podrá ejercer la acción aquí impetrada sino pasados seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta providencia.

4.- RECONOCER personería adjetiva para actuar, al abogado **Manuel Andrés Parada Calderón**, únicamente, como representante judicial de la señora **María Dolores Velandia de Acosta**, conforme el poder allegado mediante correo del 12 de enero de 2023 y en los términos allí acordados.

5.- ABSTENERSE DE CONDENAR en Costas y Perjuicios.

6.- Cumplido lo anterior ARCHÍVESE el expediente. Regístrese su egreso en el sistema de información estadística de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE,

  
**LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ**  
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <b>08</b>, hoy <b>01 FEB 2023</b></p> <p> ALEJANDRO GIOVANNY SALINAS Secretario</p>
--